



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-084-2023

"Suministro de útiles de aseo, papelería, lavandería, tintas, tóner y credencialización para unidades médicas y administrativas de ISSSTECALI Remesa 2023"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-084-2023** correspondiente al **"Suministro de útiles de aseo, papelería, lavandería, tintas, tóner y credencialización para unidades médicas y administrativas de ISSSTECALI Remesa 2023"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:20 horas** del día **31 de marzo de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas 1, 35, 40, 46, 59, 60, 62, 71, 76 y 93 del Paquete 1 "Material de limpieza", para las partidas 4, 5, 6, 14, 19, 20, 26, 30, 31, 34, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 63, 72, 79, 81, 86, 87, 88, 94, 95, 96, 100, 107, 111, 112, 115, 123, 124, 135, 138 y 139 del paquete 3 "papelería", para las partidas 1, 2, 4, 9, 14, 15, 23, 25 y 34 del paquete 4 "tintas y tóner" y para la partida 3 del paquete 5 "credencialización" en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación

NO CUMPLE

Para las partidas 84, 85, 121, 125 y 126 del paquete 3 "papelería" y para la partida 1 del paquete 5 "credencialización" en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a Número y nombre del paquete, partida, clave, descripción, unidad de medida, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima), marca y modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, debiendo adjuntar a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES (A COLOR), para la (s) partida (s) del paquete en que pretenda participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; para lo cual se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante, podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original y podrá ser información impresa directamente de la página de internet, debidamente relacionados con el número de la (s) partida (s) del paquete en que pretenda participar de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo en su caso del producto, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten éstos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

De la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE #3 "PAPELERÍA"

Partida 84 y 85: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la ficha técnica presentada por el licitante para esta partida indica la presentación de "pieza" y no la presentación de "caja con 12" como señala en su propuesta técnica, discrepancia por la que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A) en bases de licitación.

Partida 121: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo de bienes en virtud de que la ficha técnica presentada por el licitante para esta partida indica presentación de "docena" y no de "pieza" como señala en su propuesta técnica, discrepancia por la que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A) en bases de licitación.

Partida 125: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo de bienes en virtud de que la ficha técnica presentada por el licitante para esta partida no señala la presentación, siendo que en su propuesta técnica indica presentación "caja con 100", discrepancia por la que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A) en bases de licitación.



Partida 126: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo de bienes en virtud de que la ficha técnica presentada por el licitante para esta partida no señala la presentación, siendo que en su propuesta técnica indica presentación de “caja con 1000”, por lo anterior no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A) en bases de licitación.

PAQUETE #5 “CREDENCIALIZACIÓN”

Partida 1: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo de bienes en virtud de que la ficha técnica presentada por el licitante para esta partida no señala la presentación, siendo que en su propuesta técnica indica presentación de “paquete con 500 piezas”, por lo anterior no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A) en bases de licitación.

Incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta para dichas partidas, por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en bases de licitación para las partidas de los paquetes antes mencionados.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **6.1 inciso a), 9 inciso a) y b), 10 incisos a), g) y k)** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación para las partida 84, 85, 121, 125 y 126 del Paquete 3, y partida 1 del Paquete 5, por lo que **SE DESECHA** únicamente para las partidas antes mencionadas.

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP

CUMPLE

Para las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 19, 22, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 37, 39, 40, 41, 45, 46, 47, 49, 50, 54, 57, 59, 60, 62, 63, 65, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 78, 79, 83, 84, 93, 96, 97 y 98 del Paquete 1 “Material de limpieza”, para las partidas 6, 14, 20, 26, 31, 36, 45, 46, 50, 52, 53, 55, 56, 63, 72, 79, 84, 86, 87, 88, 89, 95, 100, 101, 115 y 124 del paquete 3 “papelería” en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación.

NO CUMPLE

Para la partida 38 del paquete 1 “Limpieza” en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:



- En el numeral 4.1 consistente en “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**” de bases de licitación se solicitó lo siguiente para las partidas que a continuación se detalla:

PAQUETE #1 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDA	MATERIAL DE LIMPIEZA				
	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO
38	U095	INSECTICIDA EN AEROSOL	BOTE 460 ML	78	194

- el numeral 6.1 inciso A) **PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a Número y nombre del paquete, partida, clave, descripción, unidad de medida, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima), marca y modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, debiendo adjuntar a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES (A COLOR), para la (s) partida (s) del paquete en que pretenda participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; para lo cual se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante, podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original y podrá ser información impresa directamente de la página de internet, debidamente relacionados con el número de la (s) partida (s) del paquete en que pretenda participar de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo en su caso del producto, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten éstos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Partida 38: Existe discrepancia entre lo establecido su propuesta técnica y bases de licitación estableciendo en la propuesta técnica presentación de "bote 400ml" y no de "bote 460ml" como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación para dicha partida, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para dicha partida, por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en bases de licitación para la partida del paquete antes mencionado.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso a), 9 inciso a) y b), 10 inciso k) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación para la partida 38 del Paquete 1, por lo que **SE DESECHA** únicamente para la partida antes mencionada.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S. A DE C.V.

CUMPLE

Para las partidas 3, 7, 8, 12, 14, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 52, 54, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 65, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 80, 82, 83, 87, 88, 92, 93 y 97 del Paquete 1 "Material de limpieza"; para las partidas 4, 5, 6, 14, 19, 20, 26, 30, 31, 34, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 53, 55, 56, 57, 63, 72, 76, 79, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 100, 101, 107, 111, 112, 115, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 135 y 139 del paquete 3 "papelería"; para las partidas 1, 2, 4, 9, 14, 15, 23, 25 y 34 del paquete 4 "tintas y tóner" en que participa, debido a que presentó su



documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación

NO CUMPLE

Para las partidas 4, 46, 59, 79, 89, 90, 91 y 96 del paquete 1 "material de limpieza" en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1** consistente en "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**" de bases de licitación se solicitó lo siguiente para las partidas que a continuación se detalla:

PAQUETE #1 MATERIAL DE LIMPIEZA

PARTIDA	MATERIAL DE LIMPIEZA				
	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO
4	U007	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS CON AMONIACO	FRASCO 1000 ML	32	79
46	U118	PAÑUELOS DESECHABLES	PAQUETE CON 100	353	882
59	U142	PAPEL CAFÉ PARA MANOS EN ROLLO	CAJA CON 12	767	1916
79	U216	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS (HAND SANITIZER)	ENVASE 12 OZ.	5	12

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a Número y nombre del paquete, partida, clave, descripción, unidad de medida, cantidad (deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima), marca y modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo de entrega, lugar y condiciones de entrega, **debiendo adjuntar a su propuesta CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES (A COLOR), para la (s) partida (s) del paquete en que pretenda participar, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados**, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; para lo cual se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante, podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original y podrá ser información impresa directamente de la página de internet, debidamente relacionados con el número de la (s) partida (s) del paquete en que pretenda participar de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo en su caso del producto, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten éstos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Partida 4: El licitante incumple con lo solicitado en bases de licitación, ya que en su propuesta técnica oferta "liquido amoniaco para superficies duras" siendo que lo solicitado en bases era "limpiador liquido multiusos con amoniaco" como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Partida 46: El licitante incumple con lo solicitado en bases de licitación, ya que en su propuesta técnica oferta "caja con 90 piezas" siendo que lo solicitado en bases era "caja con 100 piezas" como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Partida 59: El licitante incumple con lo solicitado en bases de licitación, ya que en su propuesta técnica oferta unidad de medida de "pieza" siendo que lo solicitado en bases era "caja con 12" como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

Partida 79: Existe discrepancia entre lo establecido su propuesta técnica y bases de licitación estableciendo en la propuesta técnica unidad de medida de "envase de 1LT" y



no de "envase de 12 oz. (354 ml)" como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

De la revisión detallada de la propuesta técnica y ficha técnica presentada por el licitante se pudo observar lo siguiente:

PAQUETE #1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Partida 89, 90 y 91: El licitante presenta propuesta técnica y ficha técnica sin señalar la marca del bien ofertado, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación.

De la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE #1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Partida 96: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes en virtud de que la ficha técnica presentada por el licitante para esta partida, la imagen no señala en su etiqueta la descripción del producto, por lo que no se puede corroborar la información del bien ofertado, como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) en bases de licitación.

Incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta para dichas partidas, por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en bases de licitación para las partidas del paquete antes mencionado.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso a), 9 inciso a) y b), 10 incisos a), g) y k) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación para las partida **1, 4, 46, 59, 79, 89, 90, 91 y 96 del Paquete 1, por lo que SE DESECHA** únicamente para las partidas del paquete ante mencionado.



LICITANTE: JOSE MANUEL ROMERO ESTRADA/PROLAV

CUMPLE

Para el Paquete 2 “Lavandería” conteniendo las partidas 1, 2, 3 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA MUREVI S.A.S DE C.V.

CUMPLE

Para el Paquete 4 “Tintas y Tóner” conteniendo las partidas 1, 2, 4, 9, 14, 15 y 23 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes **SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 1, 3, 4 y 5, **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A DE C.V.** para el paquete 1, 3 y 4, **ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP** para el paquete 1 y 3, **JOSE MANUEL ROMERO ESTRADA/PROLAV** para el paquete 2 y **DISTRIBUIDORA MUREVI S.A.S. DE C.V.** para el paquete 4; únicamente para las partidas señaladas anteriormente, **CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas para las partidas en las que cumplen de los paquetes en los que participan.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que para la **Partida 48, 99 y 101 del Paquete 1 y para la Partida 130 del Paquete 3**, no se recibieron propuestas susceptibles de analizarse y que las propuestas presentadas **para las Partidas 89, 90 y 91 del Paquete 1 y Partida 1 del Paquete 5**, no reúnen los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, **se declaran desiertas dichas partidas** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
-----------	-----------------------	---------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JOSE MANUEL ROMERO ESTRADA/PROLAV	PRESENTÓ	PRESENTÓ
DISTRIBUIDORA MUREVI S.A.S. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.	PRESUPUESTO MÍNIMO \$1,468,355.75 PRESUPUESTO MÁXIMO \$3,642,547.10 Sin incluir el 8 % DE IVA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A DE C.V.	PAQUETE 1 PRESUPUESTO MÍNIMO \$1,046,937.42 PRESUPUESTO MÁXIMO \$2,606,766.32 PAQUETE 3 PRESUPUESTO MÍNIMO \$184,381.23 PRESUPUESTO MÁXIMO \$455,141.35 PAQUETE 4 PRESUPUESTO MÍNIMO \$263,469.00 PRESUPUESTO MÁXIMO \$640,344.00 Sin incluir el 8 % DE IVA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP	PAQUETE 1 PRESUPUESTO MÍNIMO \$1,328,992.70 PRESUPUESTO MÁXIMO \$3,315,144.80 PAQUETE 3 PRESUPUESTO MÍNIMO \$132,246.60 PRESUPUESTO MÁXIMO \$329,280.60 Sin incluir el 8 % DE IVA
JOSE MANUEL ROMERO ESTRADA/PROLAV	PRESUPUESTO MÍNIMO \$404,579.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	PRESUPUESTO MÁXIMO \$1,011,336.00 Sin incluir el 8 % DE IVA
DISTRIBUIDORA MUREVI S.A.S. DE C.V.	PRESUPUESTO MÍNIMO \$64,061.36 PRESUPUESTO MÁXIMO \$154,796.67 Sin incluir el 8 % DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral **6.2 incisos A) y B)** consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30 horas del día 12 de abril de 2023, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el Fallo** de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:34 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. JACQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ ANALISTA DE RECURSOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. NYDIA GARCÍA BELTRÁN COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. CECILIA TIZNADO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

[Firma]